

AVISO MODIFICATORIO No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2015

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, atendiendo las observaciones presentadas en la presente Convocatoria, y al documento de respuestas del 3 de marzo de 2015, procede a modificar los siguientes aspectos para la Línea de Compra de Inmueble, así:

- 1. Respecto al cuadro solicitado en el que se muestra el histórico de los pagos de cánones de arrendamiento realizados al arrendador, la entidad establece que este documento deberá relacionar mínimo la vigencia 2013 y 2014 y deberá estar firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal de la organización (si aplica).
- 2. Con relación al Avalúo comercial del bien inmueble objeto de compra, se establece que este deberá tener una fecha de expedición no superior a un año contado a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

Esta modificación se publicará en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá D.C., el 5 de marzo de 2015.

Directora de Arte, Cultura y Patrimonio

Secretaría Distrital de Cultura, Récreación y Deporte

Aprobó: Luis Eduardo Sándoval Isdith A. Proyectó: Claudia Hernández/ Héctor Ójeda

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Info: Linea 195



BOGOTÁ HUMANA